SENADO
XIV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 51.725
15/09/2020 17:19

SECRETARIA DE ESTADO DE
RELACIONES CON LAS CORTES Y
ASUNTOS CONSTITUCIONALES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/10522 **27/03/2020** **18971**

AUTOR/A: VIDAL MATAS, Vicenç (GPIC)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe señalar que sobre el chiringuito ubicado en la playa de Sa Font de Alis no consta el otorgamiento de título habilitante alguno que ampare su ocupación bajo el régimen general establecido en la legislación de costas.

No obstante, y dado que la Ley de Costas prevé un régimen concesional compensatorio por la pérdida de la propiedad privada con anterioridad a la aprobación del deslinde, el Ayuntamiento de Santany en el año 2014 solicitó una concesión de esta naturaleza para este chiringuito y otras instalaciones, acogiéndose a lo establecido en la Disposición Transitoria primera de la norma, tras la aprobación del deslinde de 7 de agosto del 2006.

Dicha solicitud se encuentra en la actualidad en tramitación, sin que hasta la fecha se haya presentado por parte del Ayuntamiento documentación que acredite los requisitos exigidos por la Ley de Costas para el otorgamiento de la misma.

Así, un vez sea resuelta la solicitud de concesión, por Orden Ministerial, se actuará conforme al sentido de la misma. En caso de no otorgamiento, se estará a lo dispuesto en la Concesión Transitoria cuarta de la Ley de Costas, que establece el levantamiento de las instalaciones cuando no existan razones de utilidad pública.

Madrid, 15 de septiembre de 2020